

**AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**

**CVE-2010-2098** *Aprobación definitiva expediente de modificación de créditos número 8/2009.*

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2009, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 8 dentro del Presupuesto General para 2009 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria a partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
1.221.00	1.800,00 €	9.800,00 €			
4.226.00	5.000,00 €	9.000,00 €			
4.463.00	3.700,00 €	55.700,00 €			
42.221.00	3.500,00 €	11.500,00 €			
43.221.00	15.000,00 €	95.000,00 €			
5.627.00	35.000,00 €	82.351,00 €			

**RECURSOS A UTILIZAR**

Del Remanente liquido de Tesorería: 64.000,00 €.

Transferencias de otras partidas: 0,00 €.

Mayores Ingresos: 0,00 €.

Generación de Créditos: 0,00 €.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 273.259,00 €.

Capítulo 2.- 443.620,00 €.

Capítulo 3

Capítulo 4.- 115.800,00 €.

Capítulo 6.- 1.341.326,33 €.

Capítulo 7.- 14.500,00 €.

Capítulo 8

Capítulo 9

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 8 de febrero de 2010.

La alcaldesa,

Teresa Montero Vicenti.